



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Programa de Trabajo de Protección de Datos Personales del Hospital Infantil de México Federico Gómez 2022

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C:P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 2505. www.himfg.edu.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Introducción.

La protección de datos personales es un derecho humano, reconocido en los artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual se establece que toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, y se reconoce los Derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) como una obligación de los sujetos obligados que, derivado de sus funciones, recaban datos personales.

La promulgación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados el 26 de enero de 2017, permite que los sujetos obligados cuenten con bases y principios para el efectivo ejercicio y tutela de este derecho.

Para el Hospital Infantil de México Federico Gómez, es fundamental contar con mecanismos que permitan valorar que la custodia que se ejerce en los datos personales que los usuarios depositan con plena confianza en nosotros, se encuentren protegidos y custodiados conforme a la normatividad establecida.

El presente programa, se abocará a realizar acciones para mejorar los mecanismos que en materia de protección de datos personales se tienen.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Alcance.

A Nivel Interno.

Es aplicable a todas las áreas que reciben o recaban datos personales y que cuenten con sistemas de datos personales.

A nivel externo.

Es aplicable a cualquier usuario que requiera de los servicios que proporciona el Hospital Infantil de México Federico Gómez y que proporciona datos personales.

Objetivo.

Realizar una verificación de los procesos con los que se cuenta en materia de protección de datos personales en las diferentes áreas que cuentan con sistemas de datos personales para que el Hospital Infantil de México Federico Gómez cumpla con lo estipulado en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Objetivos específicos

1. Mantener actualizados los avisos de privacidad integrales y simplificados
2. Capacitar al personal responsable de los sistemas de datos personales en posesión de este Instituto en temas de protección de datos personales.
3. Dar seguimiento a la actualización del Documento de Seguridad acorde con la normatividad establecida.
4. Realizar una evaluación en al menos un área responsable de un sistema de datos personales.

Responsables.

❖ Unidad de Transparencia

Dra. Miriam Guadalupe Herrera Segura
Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. María del Carmen Medina García
Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional

Juan Carlos Gil Hernández
Susana Gabriel López
Personal asignado de la Unidad de Transparencia

❖ Titulares Responsables de los Sistemas de datos personales en el Hospital

Marco Normativo



Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos generales de protección de datos personales para el Sector Público

Guía para cumplir con los principios y deberes de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Calendario de actividades.

Acciones	2022			
	Trimestre ene-mar	Trimestre abr-jun	Trimestre jul-sept	Trimestre oct-dic
Actualización de los avisos de privacidad integral y simplificados				
Capacitación al personal en materia de datos personales.				
Evaluación de las medidas de seguridad de los sistemas de datos personales				
Seguimiento al Documento de Seguridad.				

El presente Programa no requiere presupuesto adicional al designado.

Se presentará un informe anual ante el Comité de Transparencia con los resultados obtenidos.

Aprobado en la Primera Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia el 27 de enero de 2022